
**Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la
continuidad del negocio — Directrices para el análisis del
impacto en el negocio**

*Security and resilience — Business continuity management
systems — Guidelines for business impact analysis*

Correspondencia: Esta norma es una adopción idéntica (IDT) de la norma
ISO/TS 22317:2021

Descriptores: sistema de gestión; seguridad; resiliencia

ICS: 03.100.01

Contenido

1	Objeto y campo de aplicación.....	10
2	Referencias normativas.....	10
3	Términos y definiciones.....	10
4	Requisitos previos.....	10
4.1	General.....	10
4.2	Contexto y alcance.....	11
4.2.1	Contexto.....	11
4.2.2	Alcance.....	11
4.3	Funciones y responsabilidades.....	11
4.3.1	General.....	11
4.3.2	Líder de la AIN.....	11
4.3.3	Propietarios de actividades.....	12
4.4	Compromiso.....	12
5	El proceso AIN.....	12
5.1	Fundamentos.....	12
5.2	Plan AIN.....	13
5.3	Acordar enfoque para llevar a cabo el proceso AIN.....	13
5.3.1	Comprender los impactos.....	13
5.3.2	Definir tipos y criterios de impacto.....	14
5.3.3	Definir plazos.....	16
5.3.4	Definir metodología.....	16
5.4	Determinar las prioridades de productos y servicios con la alta dirección.....	16
5.4.1	Descripción general.....	16
5.4.2	Entradas.....	17
5.4.3	Determinación de prioridad de productos y servicios.....	17
5.4.4	Resultados.....	17
5.5	Determinar las actividades priorizadas.....	17
5.5.1	Descripción general.....	17
5.5.2	Entradas.....	17
5.5.3	Identificar actividades.....	18
5.5.4	Establecer SGCN para las actividades.....	18
5.5.5	Definir las actividades priorizadas.....	18
5.5.6	Resultados.....	18
5.6	Identificar recursos y otras dependencias.....	19
5.6.1	Identificar recursos y otros requisitos de dependencia.....	19
5.6.2	Requerimientos de recursos.....	19
5.7	Analizar y consolidar los resultados de AIN.....	20
5.8	Obtenga la aprobación de la alta dirección para los resultados de AIN.....	20
6	Revisar AIN.....	21
6.1	Revisar el proceso y la metodología de AIN.....	21
6.2	Revisar los resultados de AIN.....	21
	Anexo A (informativo) AIN dentro del SGCN de la NTN ISO 22301: 2019.....	22
	Anexo B (informativo) Métodos de recopilación de información de AIN.....	23
	Anexo C (informativo) Otros usos del proceso AIN.....	28
	Anexo D (informativo) Ejemplos para realizar un AIN.....	31

Anexo E (informativo) Informe de cambios editoriales y/o desviaciones técnicas de la norma41
Bibliografía.....43

Extracto de la norma

Informe de la norma nacional

El Comité Técnico de Calidad y evaluación e la conformidad (CYEC), a cargo de la revisión de la Norma Técnica Nicaragüense denominada: **GTN ISO/TS 22317: 2024 Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Directrices para el análisis del impacto en el negocio (ISO/TS 2231:20217, IDT)**, estuvo integrado por representantes de las siguientes organizaciones:

Centro de Investigación en Biotecnología (CIB/UNAN-Managua)	Jorge Esquivel Quezada
Centro de Investigación en Biotecnología (CIB/UNAN-Managua)	Samantha Miranda Calero
Laboratorio de calibración (IPROCEN S.A)	Cecilia Moreno García
Laboratorio de Física de Radiaciones y Metrología (LAF-RAM)	Maribel Medrano Picado
Cano Consultores	Omar Cano López
TM Consultores	Ivette Medrano Rocha
NCA Consultores, S.A.	Axel Chavarría Morales
Kola Shaler Industrial S.A	Yesenia Mejía Silva
ACQUANIC	Alfonso Suárez González
Productos Prefabricados de Concreto de Nicaragua (PRECONICSA)	Scarleth Escobar Arróliga
Especialista	Victor López Hurtado
Corporación Montelimar, S. A	Elvis Gómez Monterrey
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Claudia Hernández Téllez
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Johanna Granados Aragón
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	Meriluz Mendoza Treminio
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	Sílfida Miranda González

Para los propósitos de esta norma, se han incluido un anexo informativo nacional, para brindar orientación adicional a los usuarios.

- En el Anexo E se incluye un Informe con los cambios editoriales de la norma.

NOTA. Para efectos de esta norma se utilizará como separador de decimales la “,” de conformidad a la NTON 07 004 – 01 Norma Metrológica sobre el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Esta norma fue aprobada por el Comité Técnico de Normalización en su última sesión de trabajo el viernes, 23 de febrero de 2024

Prólogo de la norma ISO/TS 22317

ISO (la Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de Normas Internacionales normalmente se lleva a cabo a través de comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en un tema para el cual se ha establecido un comité técnico tiene derecho a estar representado en ese comité. En el trabajo también participan organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con ISO. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los asuntos de normalización electrotécnica. Los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos destinados a su mantenimiento posterior se describen en las Directivas ISO/IEC, Parte 1. En particular, se deben tener en cuenta los diferentes criterios de aprobación necesarios para los diferentes tipos de documentos ISO. Este documento fue redactado de acuerdo con las reglas editoriales de las Directivas ISO/IEC, Parte 2 (ver www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan ser objeto de derechos de patente. ISO no será responsable de identificar cualquiera o todos estos derechos de patente. Los detalles de cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo del documento estarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (consulte www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información proporcionada para comodidad de los usuarios y no constituye un respaldo.

Para obtener una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos y expresiones específicos de ISO relacionados con la evaluación de la conformidad, así como información sobre la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en las Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), consulte www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento fue preparado por el Comité Técnico ISO/TC 292, *Seguridad y resiliencia*.

Esta segunda edición anula y reemplaza la primera edición (ISO/TS 22317: 2015), el cual ha sido revisado técnicamente. Los principales cambios son los siguientes:

- el documento se ha actualizado para alinearse con ISO 22301: 2019;
- se ha actualizado la estructura del documento para mejorar la descripción del proceso de análisis de impacto del negocio (AIN);
- se ha prestado más atención al proceso AIN y menos al programa de continuidad del negocio;
- se han diferenciado claramente la AIN y el proceso de la AIN;
- Las funciones del proceso de AIN se han consolidado para el líder de AIN y los propietarios de actividades;
- se eliminó la sección “Consideraciones iniciales de la AIN” y se redistribuyeron las orientaciones;
- la sección “Selección de estrategia” se ha eliminado ya que es parte de ISO /TS 22331;
- se ha eliminado el anexo sobre terminología;
- se ha mejorado el anexo sobre los métodos de recopilación de información de AIN;
- se ha incluido un nuevo anexo con ejemplos para realizar un AIN.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debe dirigirse al organismo de normalización nacional del usuario. Puede encontrar una lista completa de estos organismos en www.iso.org/members.html.

Prólogo nacional

El Sistema Nacional de Normalización de Nicaragua, tiene su fundamento en la **Ley N° 219 Ley de Normalización Técnica y Calidad**, la cual tiene como objeto fomentar el mejoramiento continuo de los procesos de producción y calidad de los productos y servicios ofrecidos en el país y el ordenamiento de las actividades de los sectores público, privado, científico-técnico y consumidores, para la elaboración, adopción y revisión de las normas técnicas.

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), a través de la **Dirección de Normalización y Metrología (DNM)**, coordina y supervisa las actividades de Normalización Técnica a nivel nacional, las cuales son ejecutadas por los Comités Técnicos de Normalización, conformados por expertos de todos los sectores, procurando una representación adecuada de las diferentes partes interesadas en el proceso.

Como parte de sus funciones, la DNM mantiene el catálogo de Normas Técnicas Nicaragüenses y funge como el contacto nacional con Organizaciones Internacionales de Normalización, tales como ISO y el CODEX ALIMENTARIUS.

Solicitud de información o identificación de errores en este documento favor escribir a:
normalizacion@mific.gob.ni o notificacion@mific.gob.ni.

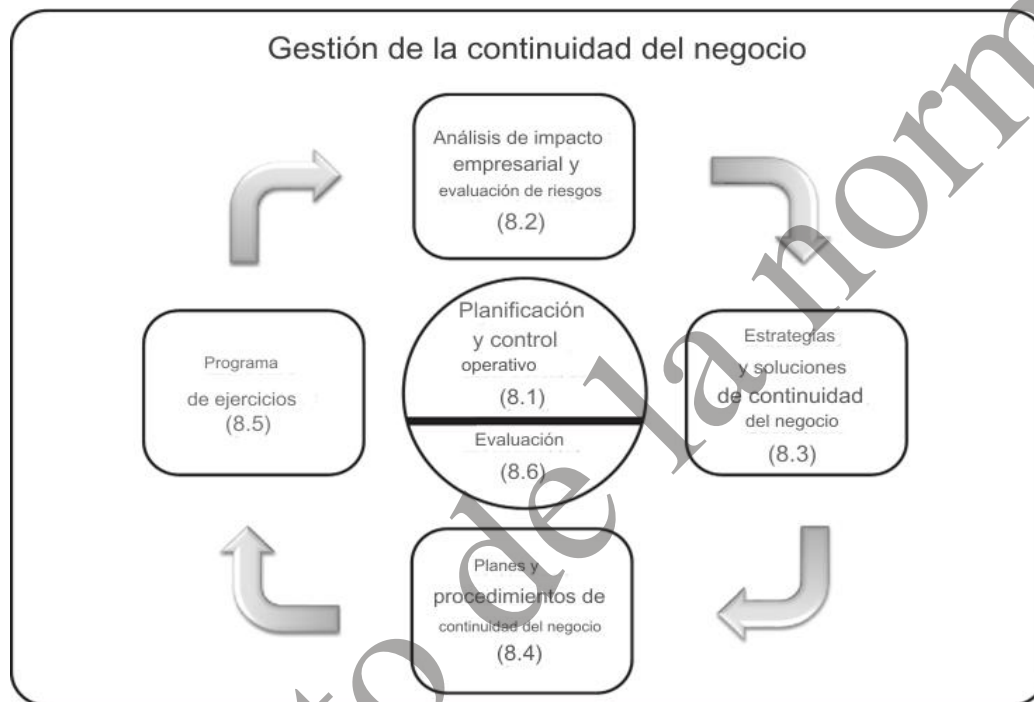
Extracto de la norma

Introducción norma ISO/TS 22317

Este documento proporciona directrices detalladas para implementar y mantener un proceso de análisis de impacto del negocio (AIN) coherente con ISO 22301. Este documento es aplicable a la realización de cualquier proceso AIN.

La terminología utilizada es consistente con ISO 22300 e ISO 22301, una organización puede utilizar términos diferentes siempre que se entiendan claramente.

La Figura 1 señala la relación del proceso AIN con el sistema de gestión de la continuidad del negocio (SGCN) en su conjunto. La organización debe completar un ciclo del proceso AIN antes de seleccionar las estrategias y soluciones de continuidad del negocio.



NOTA Fuente: ISO 22313: 2020, Figura 5.

Figura 1: Elementos de la gestión de la continuidad del negocio

El proceso AIN analiza los efectos de una interrupción en la organización. El resultado es una declaración y justificación de las prioridades y requisitos de continuidad del negocio.

El primer paso en el AIN es la priorización de productos y servicios, a la que le siguen una serie de AIN de proceso (opcional) y AIN de actividad. El alcance de cada uno de estos AIN puede ser limitado, pero juntos deberían cubrir todo el alcance del SGCN. Las organizaciones deben revisar y realizar el proceso de AIN periódicamente (por ejemplo, anualmente) y siempre que haya cambios significativos dentro de la organización o su contexto.

En este documento, se utilizan los términos “AIN” y “proceso AIN”, así como “resultado” y “efectividad”. Figura 2 describe cómo se utilizan estos términos.

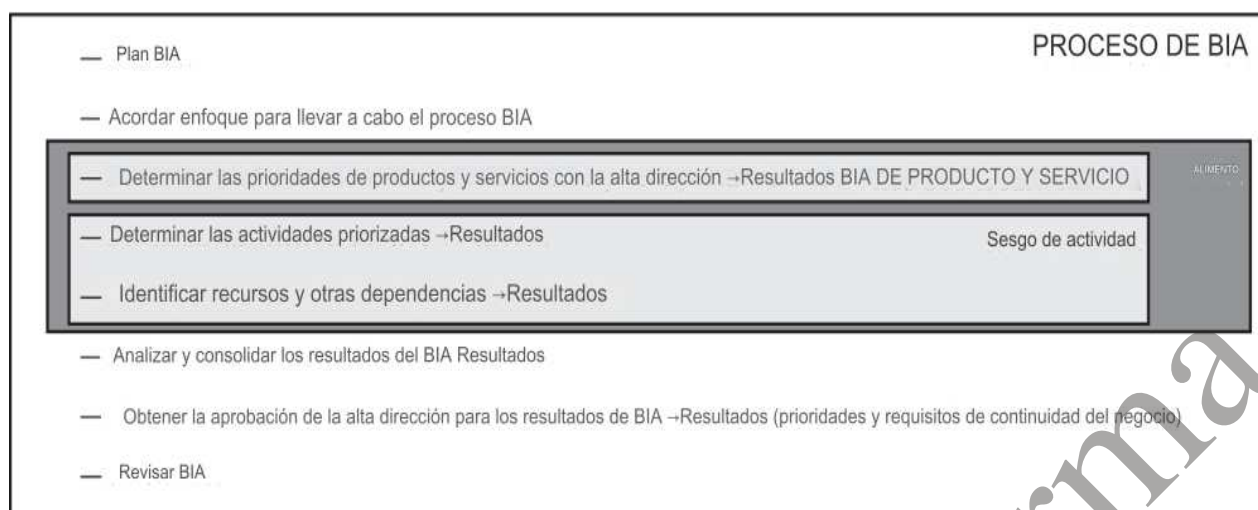


Figura 2: Comprensión de AIN, proceso de AIN, resultados y efectos

El propósito de este documento es:

- proporcionar una base para implementar un proceso AIN eficaz dentro de una organización;
- ayudar a la organización a planificar, realizar e informar sobre el proceso de AIN de manera consistente.

Este documento proporciona ejemplos para realizar el AIN. Es importante señalar que estos ejemplos, individualmente o en combinación, pueden ayudar a una organización a lograr resultados de AIN. La selección del método más apropiado estará influenciada por el tamaño, sector, geografía o contexto de la organización.

Los resultados finales del proceso AIN incluyen:

- a) aprobación o modificación del alcance del SGCN de la organización;
- b) identificación de requisitos (obligaciones) legales, regulatorios y contractuales y su efecto en las prioridades y requisitos de continuidad del negocio;
- c) evaluación del impacto de una interrupción a lo largo del tiempo en la organización, que sirve como justificación para las prioridades y requisitos de continuidad del negocio;
- d) estimación del tiempo que tomaría para que los impactos adversos a los productos y servicios se volvieran inaceptables [período máximo tolerable de disrupción (PMTD)] después de una interrupción;
- e) identificación de los requisitos [PMTD y objetivo de tiempo de recuperación (OTR)] para las actividades priorizadas;
- f) identificación de los recursos necesarios para realizar actividades prioritarias después de una interrupción, incluidas sus dependencias y requisitos, especificando los OTR y los objetivos de punto de recuperación (OPR) aplicables;
- g) identificación de dependencias, incluidos proveedores, socios y otras partes interesadas;
- h) identificación de las interdependencias de las actividades priorizadas.

La Figura 3 muestra el proceso AIN, junto con sus requisitos previos y su relación con la selección de estrategias y soluciones de continuidad del negocio. Los capítulos a las que se refiere el diagrama corresponden a los numerales de este documento.

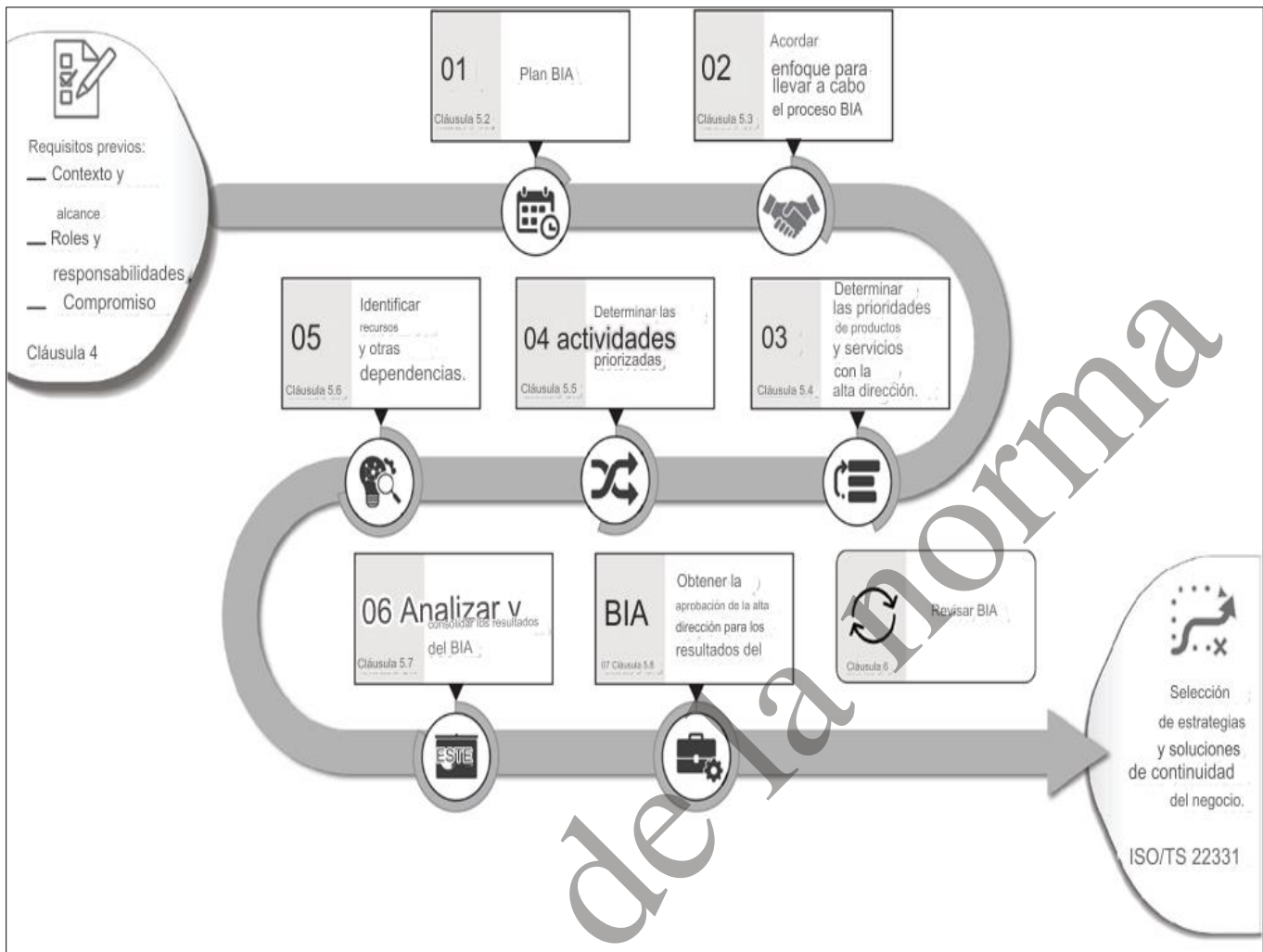


Figura 3 — Proceso AIN

La organización debe utilizar la declaración de prioridades y requisitos de continuidad del negocio para seleccionar estrategias y soluciones de continuidad del negocio.

EL AIN puede hacer que la organización reconsidere cómo entrega sus productos y servicios.

El AIN depende de la información proporcionada por muchas personas en una organización que pueden tener diferentes perspectivas sobre cómo opera la organización, qué es crítico en el tiempo o qué impactos pueden ocurrir después de una interrupción. Por lo general, algunos exageran sus requisitos, mientras que otros subestiman los suyos. Este documento busca definir un enfoque que proporcione suficiente objetividad y minimice estos problemas para producir resultados efectivos.

Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Directrices para el análisis del impacto en el negocio

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento brinda pautas para que una organización implemente y mantenga un proceso de análisis de impacto en el negocio (AIN), formal y documentado de forma adecuada según sus necesidades. No prescribe un proceso uniforme para realizar una AIN.

Este documento es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su tipo, tamaño y naturaleza, ya sean del sector privado, público o sin fines de lucro. La orientación se puede adaptar a las necesidades, objetivos, recursos y limitaciones de la organización.

2 Referencias normativas

Los siguientes documentos se mencionan en el texto de tal manera que parte o todo su contenido constituye requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, se aplica la última edición del documento de referencia (incluidas las modificaciones).

ISO 22300, *Seguridad y resiliencia — Vocabulario*

NTN ISO 22301, *Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Requisitos*

3 Términos y definiciones

Para los propósitos de este documento, aplican las definiciones y términos proporcionados en las normas ISO 22300 y NTN ISO 22301.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su uso en la estandarización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de navegación ISO Online: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

4 Requisitos previos

4.1 Generalidades

Si bien este documento es consistente con los requisitos de NTN ISO 22301, se puede utilizar para implementar y revisar cualquier proceso AIN.

Antes de comenzar el proceso de AIN, la organización debería:

- definir el contexto y alcance del proceso de AIN (ver 4.2);
- definir y comunicar funciones y responsabilidades (ver 4.3);
- obtener el compromiso del liderazgo y asignar recursos adecuados (ver 4.4).

NOTA Consulte el Anexo A para obtener una correspondencia de cada capítulo con ISO 22301.

Anexo E (informativo)

Informe de cambios editoriales y/o desviaciones técnicas de la norma

Introducción

Informe de cambios editoriales de la Norma GTN ISO/TS 22317 Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Directrices para el análisis del impacto en el negocio (ISO/TS 22317:2021, IDT).

El Comité Técnico decidió realizar cambios editoriales mínimos que se muestran en la tabla siguiente:

Página	Texto Original	Cambio editorial/desviaciones técnicas	Justificación	Tipo de modificación
11	2 Referencia Normativa ISO 22300, <i>Seguridad y resiliencia — Vocabulario</i>	2 Referencia Normativa NTN ISO 22300, <i>Seguridad y resiliencia — Vocabulario</i>	Se adiciona al código de la norma internacional la abreviatura NTN (Norma Técnica Nicaragüense)	Editorial
11	3 Términos y definiciones A los efectos de este documento, se aplican los términos y definiciones dados en ISO 22300 e ISO 22301.	3 Términos y definiciones A los efectos de este documento, se aplican los términos y definiciones dados en ISO 22300 y NTN ISO 22301.	Se adiciona al código de la norma internacional la abreviatura NTN (Norma Técnica Nicaragüense)	Editorial
11	4.1 Generalidades Si bien este documento es consistente con los requisitos de ISO 22301, se puede utilizar para implementar y revisar cualquier proceso AIN.	4.1 Generalidades Si bien este documento es consistente con los requisitos de NTN ISO 22301, se puede utilizar para implementar y revisar cualquier proceso AIN.	Se adiciona al código de la norma internacional la abreviatura NTN (Norma Técnica Nicaragüense)	Editorial
19	5.3.4 Definir metodología Los resultados descritos en esta metodología son los mínimos requeridos para ser consistentes con ISO 22301.	5.3.4 Definir metodología Los resultados descritos en esta metodología son los mínimos requeridos para ser consistentes con NTN ISO 22301.	Se adiciona al código de la norma internacional la abreviatura NTN (Norma Técnica Nicaragüense)	Editorial
25	Anexo A (informativo)	Anexo A (informativo)	Se adiciona al código de la norma internacional la	Editorial

Página	Texto Original	Cambio editorial/desviaciones técnicas	Justificación	Tipo de modificación
	Tabla A.1 — AIN dentro del SGCN de ISO 22301: 2019 ISO 22301: 2019	Tabla A.1 — AIN dentro del SGCN de NTN ISO 22301: 2019 NTN ISO 22301: 2019	abreviatura NTN (Norma Técnica Nicaragüense)	

Extracto de la norma

Bibliografía

- [1] ISO 22313: 2020, *Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Guía sobre el uso de la Norma ISO 22301*
- [2] ISO / TS 22331, *Seguridad y resiliencia — Sistemas de gestión de la continuidad del negocio — Directrices para la estrategia de continuidad del negocio*

- última línea -

Extracto de la norma

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



Todos los derechos reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación puede reproducirse ni utilizarse de ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidas fotocopias o publicación en internet.

Las solicitudes de permiso de reproducción deben dirigirse a:

- Dirección de Normalización y Metrología (DNM), carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente, 2248-9300 Ext. 1311, 1314, notificacion@mific.gob.ni o normalizacion@mific.gob.ni

La reproducción puede estar sujeta a pago de royalties o acuerdos de concesión de licencia.